

# GOBIERNO AUTONOMO DEL PUEBLO OMAGUACA

## DOCUMENTO

----- El *Gobierno Autónomo del Pueblo Omaguaca* se dirige a todas las instituciones del Estado Argentino e instituciones del mundo libre, democrático y pleno de los derechos humanos a los fines de informar la actual situación de nuestro Pueblo Omaguaca, denunciar la constante violación a nuestros legítimos derechos y solicitar el fin del colonialismo interno y externo en nuestros territorios ancestrales. Sabemos que el colonialismo dirá que nuestras palabras constituyen una mentira; esto lo sabemos, porque es el discurso que hemos escuchado durante Cinco Siglos y porque la “historia” y la “verdad” “aceptadas” parecen escribirlas los vencedores. Pero, los que escuchan, pueden creer en nuestras palabras como creen en un nuevo amanecer de todos los días. No tenemos razones para mentir y nos sobran las razones para decir nuestra verdad.

Desde tiempos inmemoriales, al este de la “columna vertebral” de los Andes, nuestra Nación y sus *ayllus* han ocupado y vivido un territorio; el que hoy constituye el límite político estatal Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy, República Argentina, entre otros territorios. Hace por lo menos 12.000 años ya vivían (y viven) nuestros antepasados en las *wakas* de Inca Cueva, *Huachichocana* y *Pintosdayoc*. La vida de nuestro Pueblo se desarrolló en armonía y reciprocidad hasta el momento de la invasión europea del S. XVI de la era cristiana. Como seres humanos libres, pueblo libre con dignidad. Hace casi 500 años comenzó una etapa oscura en la vida de nuestros *ayllus*. Un proceso de colonización territorial, por ende, cultural. Lo cual, desafortunadamente, no ha cesado hasta el presente. Y hemos tratado de sobrevivir como se nos permitió y se nos permite, siempre bajo el dominio del pensamiento estatal occidental colonial.

Durante todo aquel tiempo anterior a la llegada de los conquistadores europeos desarrollamos una cultura inspirada plenamente en la cosmovisión andina originaria. Aquella que guía nuestras vidas.

Para nosotros el cosmos es una **totalidad viva, dinámica**. La *Pacha* es el cosmos, es la realidad cósmica que comprende tiempo, espacio, situación y ser, simultáneamente. Es el pensamiento articulador y ordenador de la vida. *La Pacha* es el todo, tiene sus partes; y no se concibe o comprende a las partes separadas del todo. Cualquier evento o situación que sucede, o está, se entiende inmerso dentro de los demás. Cada una de las partes o eventos o situaciones reflejan al todo, a la *Pacha*.

Si *Pacha es la vida misma* de todos los seres vivos, entonces en la realidad cósmica **no existe nada sin vida**. Todo cuanto existe está vivo, no solo el hombre, las plantas y los animales, sino también las piedras, los cerros y todo lo demás que hallamos en nuestro

mundo. Todos ellos tienen vida y participan de la misma, todos comen, todos duermen, todos cantan, todos producen y todos viven en sociedad. Todos nos necesitamos los unos a los otros. Quienes vivimos en los Andes lo hacemos en forma de crianza mutua ligados por lazos de parentesco, somos una gran familia. La tierra cultivada es una forma de crianza. Allí no solo se cría a las plantas y a los animales, sino que también se cría al suelo, al agua y al clima. Recíprocamente, la tierra cría a quienes la crían. Se trata pues, nuestra cultura, de continua crianza mutua en un mundo vivo. Y así todos, en este mundo vivo dependemos los unos de los otros. Nos cuidamos los unos a los otros.

**Todos los que existen en el mundo andino originario son como somos nosotros** mismos y son nuestra familia. Con ellos nos acompañamos, con ellos conversamos e intercambiamos todo, nos tenemos respeto mutuo. **Nos tratamos de igual a igual**, horizontalmente, por ello no hay poderosos ni auto-suficientes ni verticalismo ni jerarquías.

El cosmos andino es **inmanente**, todo ocurre en su interior. El mundo no se proyecta al exterior de sí mismo y no reconoce que nada actúe sobre él desde afuera. No existe lo sobrenatural, ni el más allá, ni lo trascendente. Por ello, todos los seres son visibles, aún los seres sagrados y espirituales.

El mundo andino no es temporalmente lineal ni progresivo, es **cíclico y no tiene principio ni tiene fin, sino se renueva constantemente**. Pasado, presente y futuro (antes, ahora y después) no son aspectos separados sino que ellos concurren en el ahora: el tiempo constantemente recreado. **El mundo andino siendo diverso siempre es el mismo**. La diversidad es lo habitual y normal. **Solo la diversidad y los cambios que convienen a la vida**. Tenemos las nociones del antes y después, pero ellas no se oponen, sino que se hallan en el presente, en el presente de siempre, siempre re-creado.

El cosmos andino es el mundo comunitario, pleno de un sentimiento de pertenencia: un mundo en el que no cabe exclusión alguna. Podríamos decir que ese mundo comunitario está conformado por la Comunidad Natural (tierra, agua, animales, plantas, clima, paisaje), la Comunidad humana (pueblos que lo habitan) y la Comunidad de *Wakas* (deidades sagradas). Uno sabe siempre que es miembro de una comunidad con cuya persistencia se siente íntimamente comprometido. Uno sabe que es miembro de una comunidad que vive en uno. En este cosmos existen mundos simultáneos, paralelos y comunicados entre sí, en los que se reconoce la vida y la comunicación entre las entidades naturales, espirituales y humanas.

Todas las partes, las comunidades, son diversas y variables, representan al todo. Se encuentran relacionadas mediante un continuo y activo diálogo, en reciprocidad, afectividad, equilibrio, complementariedad y efectiva redistribución. Cualquiera de estas partes es equivalente a otra. Tienen el mismo valor, son importantes, merecen respeto y consideración. Por ello, todo es sagrado en los Andes: los cerros, las estrellas, el sol, la

luna, la tierra, las piedras, los ríos, los animales y las plantas, los seres humanos vivos y también los seres humanos muertos. En el mundo andino originario no solo las personas tienen derechos sino también toda la vida existente. Por ello, los andinos para beber de un *puk'ial* (manantial) piden permiso al mismo antes de hacerlo, para extraer leña piden permiso antes de hacerlo y así. Todo es sagrado, de allí que siempre pedimos permiso a la *Pachamama* (Madre Tierra), al *Tata Inti* (Padre Sol), al Abuelo Fuego. Todos los que vivimos en la *Pacha* nos tenemos respeto mutuo.

La territorialidad interpretada en el mundo andino sería el entorno vital dinámico, por lo tanto, una totalidad viva, donde se nace, se cría, se reproduce y transforma cada ser, cada especie, cada sociedad, cada cultura, cada pueblo. Tiene sus dimensiones inseparables, por así llamarlo, tanto tangibles e intangibles, materiales e inmateriales. Es el lugar en el cual las relaciones de todas las partes son posibles. De allí, que no podrían existir seres vivos sin territorios dinámicos.

El territorio podría ser la base primera sobre la que se asientan nuestras vidas: LA TERRITORIALIDAD OCCIDENTAL PODRIA SER, TAL VEZ, LA PACHA MISMA (aunque es difícil adecuar una idea a la otra). Allí nos criamos y obtenemos los saberes, por ello, no hay sabiduría sin territorio ni territorio sin sabiduría. La territorialidad es una parte y tiene que ver con el todo; y no se concibe una parte separada de la otra. El ser parte de un territorio, de un *Ayllu*, de la *Pacha*, es lo que permite dimensionar el sentimiento de pertenencia, es decir de identidad tanto personal como socio-cultural. Así, en los Andes, territorio no solo comprende el denominado espacio físico sino también lo intangible, lo inmaterial. El territorio sería la identidad misma, es dinámico, es nosotros mismos, es nuestra familia, nuestro *ayllu*; por eso, no es estático, no es factible de demarcación, limitación, fraccionamiento o mercantilización. Por ello, no somos dueños o no podemos tener dominio total sobre el territorio, sobre algo que escapa a nuestro entendimiento objetivo, porque nosotros seríamos el territorio mismo. La propiedad tal como se la concibe en occidente no cabe en el mundo andino. En especial en lo concerniente a los límites. Los límites en el mundo andino no son estáticos y definitivos, sino dinámicos y fluctuantes. Por lo tanto, poner límite a un *ayllu* es imponer, por el medio que sea, la cosmovisión occidental. En este sentido, ciertas veces un lugar determinado (*wakas*, aguadas, pastoreo, otros) puede ser compartido por varios grupos humanos y no humanos. Así el acceso (dominio) a las *Pachas* (de la tierra) no es totalmente absoluto y universal en el mundo andino, sino, que tiene múltiples formas. Lo que hace que las relaciones sociales en el mundo andino originario resulten complejas e inentendibles para la cosmovisión occidental.

Quienes conformamos la comunidad humana, natural y sagrada (*wakas*), somos el *ayllu* que ocupa la *Pacha*, un lugar. Somos parientes pertenecientes a una misma familia viviendo en un lugar medianamente determinado, pero muy dinámico. La familia humana no se diferencia de la gran familia que es el *ayllu* sino que está inmersa en él.

Esta idea no excluye a otros. Cuando sembramos una semilla de otro lugar le ofrecemos lo mejor de nuestros suelos y la cuidamos con cariño y esmero, entonces, ella es miembro de nuestra familia. Así los cultivos de nuestra tierra son hijos de la familia humana que los cría. Las llamas, las ovejas, son también hijas de la familia que las pastorea y las cría. Los cerros, las aguadas, tienen sus familias y también son nuestra familia. Cuando recibimos a un foráneo le damos lo mejor de nuestra comida, lo mejor de nosotros, lo mejor de nuestros sueños; entonces, cuando este acepta, es parte de nuestra familia. Cuando lo despedimos le deseamos lo mejor de la vida y le mandamos lo mejor que tenemos para su familia, para sus hijos, para sus nietos. Y así, nos aceptamos mutuamente como hermanos. La dualidad es un elemento muy importante en nuestro pueblo. Chacha-Warmi, masculino-femenino, arriba-abajo, sol-luna, una banda-otra banda, claro-oscuro, naciente-poniente y otros; parecen ser contrarios pero son fundamentalmente complementarios. En el manejo del espacio, la familia, las ideas, los pensamientos la dualidad siempre está presente. Es por ello, que no podemos entender una cosa sin la otra, un arriba sin un abajo. Un aquí sin un allá.

Esta idea inspira a nosotros y ha inspirado a nuestros antepasados. Durante el tiempo pretérito a la llegada de los europeos, fue el pensamiento y conocimiento preponderante en nuestros *ayllus*. Y así hemos erigido nuestros pueblos, hemos sembrado en nuestros andenes, hemos criado nuestros ganados, a nuestros hijos, hemos cuidado a nuestros ancianos, en fin, hemos vivido como cualquier pueblo libre de nuestro planeta.

Así ha sido nuestro mundo y lo sigue siendo. Aunque desde la invasión hemos debido acostumbrarnos a algunos cambios, nos hemos adecuado lo mejor que pudimos, hasta tristemente hemos ocultado, en parte, nuestra verdadera personalidad. Todo para satisfacer el hambre de gloria y codicia de los conquistadores feudales y sus descendientes de siempre. Sin embargo, todo ello no parece haber sido suficiente. El pensamiento occidental no solo quiere conquistarnos sino también colonizarnos totalmente. Los conquistadores europeos del S. XVI no parecen diferenciarse de sus descendientes mentales del S. XXI. Todo lo hemos dado y no se contentan con todo ello. Nos hemos sometido a sus leyes, a su religión, a su educación, a su discriminación, a su alienación, a su racismo, a sus injusticias y a todo lo que nos han impuesto y solicitado por las buenas o por las malas, con todos los métodos del poder. Pero la sed de riqueza y poder no cesa. Nos hemos sometido a todos sus despojos, de tierras, de recursos naturales, de dignidad y muchos otros. Nuestros hombres, mujeres y niños les han servido por siglos y no se contentan. Y les seguimos sirviendo. Pero el ensañamiento parece ser eterno y no han cambiado de idea ni de actitud durante estos cinco Siglos.

Esta forma de ser y hacer de occidente se resume en un término tristemente inequívoco y concluyente: **¡ C O L O N I A L I S M O !**

**Así, queremos decir al mundo ¡BASTA DE COLONIALISMO! NO al colonialismo mundial que se ejerce en nuestros territorios y NO al colonialismo interno del Estado Argentino. Porque un Pueblo que oprime a otro no es un Pueblo libre. La situación**

## **sociocultural del Pueblo Omaguaca urge una inmediata DESCOLONIZACION dentro de los límites del Estado Argentino.**

¿Por qué el mundo occidental se empeña en destruir nuestro mundo originario? ¿Para qué quieren nuestras tierras si no las cuidarán como nosotros? ¿Por qué se empeñan en ser nuestros amos? ¡Por qué!

La corona española en el S. XVI inició la conquista y colonización de nuestras tierras. Francisco de Argañaráz y Murguía, el fundador del Jujuy colonial, luego de realizar un TRATADO con nuestros héroes el principal *Viltipoco*, el principal *Teluy* y otros principales; violó dicho acuerdo. Luego, con ayuda de la institución religiosa, a traición, tomo prisionero a todos los principales y los confinó a la muerte, emulando a Hernán Cortéz y Francisco Pizarro. Desde ese tiempo la traición y el engaño han sido conductas recurrentes de los occidentales para tratar a nuestro Pueblo. De modo que la historia nos condena a ser los perpetuos inmolados en la relación occidentales-omaguacas, españoles-omaguacas, argentinos-omaguacas.

Merced a la traición, la derrota política del S. XVI a manos de la corona española recayó en la resistencia cultural, como defensa de nuestro mundo andino. Nunca nos sometimos totalmente al poder occidental colonial (este escrito solo es una prueba de ello), tampoco lo haremos ahora y nuestros hijos y nietos continuarán la lucha. Esto lo sabemos porque heredamos la dignidad y resistencia de nuestros antepasados. Algún día triunfaremos y nuestro pueblo volverá a la armonía de siempre, de nuestras *Pachas*, de nuestras *wakas* ...

Los inicios de la independencia marcaron una nueva esperanza en nuestro pueblo. Muchos originarios lucharon contra el español. Sin embargo, ninguno de ellos figura en la historia argentina. Han sido postergados al olvido. Por si fuera poco, una vez consolidada la independencia, en la tercera década del S. XIX, se reinició la colonización –que se había postergado por las guerras- dentro del Estado República Argentina. Y así, nuevamente fuimos traicionados y engañados. Por distintas disposiciones legales (?), pero ilegítimas, nos despojaron de nuestras tierras comunitarias. A nuestros principales los despojaron de su autoridad. Y así, con la excusa, siempre reiterada e intemporal, de que todas las disposiciones lo hacen por el bien nuestro, el Estado empezó a cuadricular nuestras tierras y entregarlas en enfiteusis –con todo lo que ello implica-. Por supuesto, detrás de todas las disposiciones siempre estuvo presente una segunda intención: exterminar al indio, exterminar las comunidades, exterminar la posesión comunitaria indígena, exterminar el mundo andino originario.

De este modo, se entregaban reducidas superficies de tierras a los originarios y se entregaban grandes superficies (o re-legitimaban antiguos justos títulos) a los foráneos, los terratenientes, los funcionarios y a los señores feudales y coloniales de siempre en la historia de Jujuy. Mientras, como siempre, a otros originarios se los despojaba de sus

tierras. Una y otra vez, una supuesta justicia acompañada de una gran injusticia. Sin duda, EL COLONIALISMO SE RENUEVA CONSTANTEMENTE, MUTA, SE MIMETIZA Y SE ADECUA A LOS TIEMPOS.

Todo ello, lamentablemente, resume la historia de lo que sucedió, lo que sucede y sucederá a nuestro Pueblo Omaguaca (sino se inicia el proceso de descolonización). Una interminable lista de injusticias sociales, culturales, económicas, políticas, filosóficas, entre otras, avaladas supuestamente por la civilización, el derecho occidental y sus creencias. Sin duda, desde aquella invasión somos tratados como extraños en nuestras tierras. Verdaderos esclavos sometidos a un lento proceso de genocidio cultural oculto e invisibilizado. Ciudadanos de segunda. Sometidos al trato cruel, degradante e inhumano. Todo por razones inentendibles e inexplicables.

Obligados a dividir nuestros territorios a someternos a los nuevos despojos y tratos desiguales. Nuestros abuelos acompañando a los de la Puna libran la batalla de la Cruz donde triunfan sobre el ejército argentino, para ser luego derrotados en la batalla de Quera, todo en la segunda mitad del S. XIX. De allí la saña contra nuestro pueblo fue elevada al máximo. La venganza fue el arma de occidente, como parece serlo hasta nuestros días. A estas disputas de sangre siguieron otras grescas y pequeños encuentros con las fuerzas estatales, ya a principios del S. XX. A fines del S. XIX y principios del S. XX se produce la enajenación y la subasta pública de las tierras indígenas. Además esta decir sobre quienes compran las tierras en propiedad privada y las utilizan como fundos, en las cuales reproducen las relaciones feudales traídas por los europeos y adecuadas a estas tierras. Y las injusticias de nuestros abuelos que compran su propia tierra y muchas veces son engañados por los funcionarios estatales y sus *masis*. Cada movimiento indígena en pos de la recuperación de las tierras usurpadas tiene una respuesta colonial que se encamina a un nuevo despojo territorial indígena. La aristocracia dominante de Jujuy, el poder más cercano, se las arregla para disfrazar de buena intención, cualquier despojo. Es una estrategia que les ha servido por cinco Siglos y, lamentablemente, la siguen aplicando en la actualidad.

Nuevamente nuestros abuelos sabiendo de sus legítimas pretensiones marcharon a la Capital del Estado Argentino, a reclamar las tierras en 1946, en el llamado *Malón de la Paz*. Por supuesto, el gobierno de la justicia social de ese tiempo los puso en vagones de carga y los devolvió por la fuerza y a los golpes a sus tierras. Años más tarde se firmaría – quizás por arrepentimiento- un decreto de entrega de tierras a los originarios. Debemos decir, por un lado, que este decreto no se cumplió totalmente hasta la fecha y, por otro, que fue un decreto engañoso. Con algunos errores, que lo condenaban –en gran parte- al fracaso; como por ejemplo que las tierras antes de ser entregadas se debían transferir a la Provincia de Jujuy. Y que el Estado Provincial haría los trámites o algo similar para la entrega a los originarios. Este mismo criterio se utiliza en este S. XXI para que las buenas intenciones del Estado Nacional se cumplan en Jujuy. Por supuesto, aquella intención como

las actuales buenas intenciones no llegan a cumplirse. Ante todo, debido a la casta aristocrática de origen colonial y feudal que domina la Provincia casi desde la fundación misma de su Capital San Salvador de Jujuy hasta el presente. Dicha casta es anti-india y racista por convicción. Jamás permitirá que los originarios gocen del pleno dominio de sus tierras ni de otros derechos. Hicieron todo lo posible, como sucede ahora, para evitar el cumplimiento efectivo de ese derecho, del derecho a las tierras. Y para ello, dominan toda la fuerza estatal conjunta y a la vez son pseudo-capitalistas, señores feudales, señores del odio y la venganza, tienen preponderante injerencia en todos los órdenes de la vida sociocultural de Jujuy. Como ven, así es difícil ser libres bajo este régimen colonial, disfrazado de democracia y Estado de Derecho.

Como todas las disposiciones anteriores que se hicieron supuestamente a favor de los originarios. Merced al famoso decreto de 1949, nos entregaron las tierras, ambiaguamente, por una o dos vidas solamente (títulos vitalicios). Emulando a la entrega de tierras que hacia la corona española en su tiempo en nuestro territorio. También la entrega de tierras, como siempre, fue muy burocrática, estuvo a merced y condicionada de todos los intereses de los poderosos del momento, ayudados por la maquinaria estatal colonial. Para la entrega de tierras los funcionarios estatales impusieron e imponen, como siempre, sus condiciones draconianas e ilegales, más adelante verán como lo hacen en la actualidad.

Sin embargo, la lucha nunca se termina. Nunca cesa el reclamo de nuestras comunidades. Es que el derecho ancestral e imprescriptible a nuestros territorios no puede ser obviado. Sabemos que hay manos amigas de occidente que nos quieren ayudar y creen fervientemente en la legitimidad de nuestro reclamo ancestral. A ellos dirigimos estas palabras. Construyamos juntos una República Federativa basado en términos de buena fe y plena de todos los derechos occidentales y originarios. No puede haber una sola forma de ver el mundo, no puede haber una sola verdad.

Tras una larga lucha de años realizada por todos nuestros hermanos originarios y manos amigas se legisla, desde el punto de vista occidental, a favor de todos los Pueblos Originarios del Estado Argentino. Aunque resta mucho que hacer, se aprueba la ley 23.302, luego la ley 24.071 (Convenio N°169 de la OIT), Ley 26.160, entre otras de suma importancia, cuyo elevado ideal se inscribe en la Reforma Constitucional de 1994: *“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.* (Art. 75 inc. 17)

Si el cumplimiento de estas leyes fuese óptimo, no habría muchas denuncias de las comunidades. Sucede que la ley se cumple a medias o se incumple, peor todavía, se cumple de manera muy irregular y con resultados desastrosos, en desmedro de los propios beneficiarios, las comunidades indígenas. La entrega de tierras esta sometida a trámites interminables, con innumerables “chicanas sacadas de la galera”. Las razones: son múltiples. La historia, el racismo, la xenofobia, la etnicidad, el poder, el colonialismo, el control, y otros. Todo ello molesta e indigna, y mucho más.

- Molesta saber que mientras la titulación de nuestros territorios (ocupados durante miles de años) está obstaculizada por toda una serie de requisitos burocráticos interminables; los colonos (originarios y occidentales) y grandes empresarios obtienen todas las facilidades para hacerse dueños de unas tierras que ni siquiera conocen.
- Molesta saber que, aún, las tierras tituladas no cuentan con las más mínimas garantías de parte de las instituciones del Estado de tal manera que, cada día, los *ayllus*-comunidades están sometidos a tensiones, riesgos y provocaciones que nos impiden emprender un desarrollo familiar y comunitario con tranquilidad.
- Molesta ver que mientras las empresas extranjeras disfrutan de todas las reglas de juego necesarias para explotar las materias primas de la Provincia (incluyendo la impunidad ecológica y laboral), el Estado no ofrece la más mínima atención al desarrollo de nuestras comunidades ni al conocimiento sobre la biodiversidad, ni a las tecnologías, ni ofreció nunca otro apoyo más que la represión, la limosna y el olvido.
- Molesta saber como se dictan diariamente normas tendientes a recortar más y más los derechos indígenas y a fortalecer el derecho de nuestros agresores.
- Molesta ver como se silencia con el mayor celo la realidad de las comunidades y como se confunde diariamente a la opinión pública provincial y nacional a través de medios de comunicación bajo control de un círculo muy pequeño de la élite económica e ideológica.
- Molesta el observar como son insultados nuestros representantes.
- Molesta el sentir que para el Estado no somos más que un recurso folklórico y para el gobierno el más molesto obstáculo para el libre juego del despojo de las riquezas nacionales.
- Molesta el ver como nos empobrecemos en nuestras tierras y como se nos acusa de empobrecernos y como se nos aconseja salir de la pobreza practicando un poco más de lo mismo que nos empobrece.

**LEY 23.302 (1985)**



Esta ley creó el Instituto de Asuntos Indígenas (INAI) como entidad descentralizada con participación indígena. A 27 años de la ley, todavía no se ha conformado el Concejo de Coordinación y el Consejo Asesor, entre otros faltantes. Por lo tanto, el funcionamiento del INAI es y ha sido totalmente distinto a la Ley. Siempre regido por un grupo afín a la ideología gobernante y lejos de los intereses indígenas omaguacas. Algo fanatizado en estos últimos tiempos.

Para rematar, el INAI, su cúpula, ha dictado una resolución (entre muchas) para simular que cumple la ley. Por la cual se eligen representantes indígenas, llamado Concejo de Participación Indígena (CPI), dichos representantes deben someterse a una reglamentación autoritaria y coercitiva. Bajo pena de expulsión. A esta amenaza se hallan sometidos nuestros actuales representantes desde hace unos meses. Es que el INAI, su cúpula, solo quiere representantes adictos a la causa partidaria e ideológica de turno. No les cae bien los indígenas que reclaman. Menos aún los que no se muestran sumisos y obedientes. Obediencia debida, eso es lo quieren. Ningún indígena debe tener una ideología distinta o extraña al INAI. Esa es la ley colonial no escrita. Cualquier funcionario del INAI trata a nuestros representantes como empleados suyos. Imponen su ley verbalmente, escriben y firman muy pocos papeles (una conducta rara en funcionarios del Estado). Tratan de no dejar huellas de sus impericias. Hasta se dan el lujo de firmar mentiras y firmar sentencias discriminatorias y denigratorias (sin trámites, sin juicios o descargos previos). Poder e imposición fanatizados. Ideales mesiánicos disfrazados de democracia y de derechos humanos. A veces el autoritarismo es contagioso.

Por ello, más que una institución del mundo democrático argentino que debe funcionar para beneficiar a los indígenas, se parece en mucho a una encomienda de la corona española, a los patrones de estancia. Tristemente un logro de la argentina libre y la lucha indígena se transforma en una entidad con rancio sabor inquisitorial y colonial, destinado a ser condenada por la historia. Sin dudas, las luchas y logros indígenas extrañamente se transforman en favores para nuestros enemigos históricos. Para aquellas mentalidades de inspiración fascista, stalinista o similares.

La participación indígena en el INAI es la mínima de la mínima. La participación Omaguaca es inexistente o, al menos, no sabemos quien va en nuestro nombre (más allá de nuestros representantes). PARTICIPACION palabra clara para nosotros, pero utilizada muy ambiguamente y a conveniencia por el INAI. La participación solo se permite bajo estrictas normas no escritas del autoritarismo. El que “saca los pies del plato” es inmediata y sumarisimamente expulsado y denigrado. Emulando las famosas “purgas” o “soluciones finales” étnicas e históricas. Como si de un ejército se tratara. Por cierto, por qué será que siempre nos toca relacionarnos con los peores occidentales, los más autoritarios, los más antidemocráticos, los dueños de la verdad, los coloniales, los inescrupulosos. De estas palabras, el INAI, su cúpula, buscará venganza contra nuestro pueblo o nuestros originarios, porque odia la crítica. Eso sí, sabe hacerlo muy bien. A uno de nuestros

hermanos discriminaron, sentenciaron y lo denigraron por escrito. No tienen miedo a la ley, saben que el poder los protege. Saben que no tenemos dinero para abogados y que en Jujuy no hay justicia para estos casos, menos aún si se trata de indígenas. Así, la participación está regulada por un código no escrito de reglas autoritarias y dictatoriales. ¿Saben por qué sucede esto? Principalmente porque dichos funcionarios, la cúpula, no conocen la realidad, el mundo indígena. El desconocimiento y su calidad de funcionarios estatales coloniales los hace creer en su sapiencia e invulnerabilidad. Verdaderos dueños de la verdad. Demasiada vanidad.

En Diciembre de 2010 representantes comunitarios fueron a Buenos Aires, al INAI, a fijar postura sobre un cambio de autoridades en el Pueblo Omaguaca. Fuimos recibidos por una funcionaria que dio su anuencia a nuestro reclamo e incluso firmó una resolución, que después resultó ser una mentira. Fuimos engañados por esta funcionaria que firmó un documento público y después ese documento no fue reconocido ni por el mismo INAI. Y nadie, ni ella, ni otros funcionarios fueron siquiera investigados por la cuestión. Denunciamos esto ante un hermano de Santiago del Estero de la Secretaría de Afirmación del Derechos Indígenas o algo parecido, que dicen que manejan los originarios en el INAI, y no hay respuesta a la fecha, han pasado ya 13 meses. Allá en Buenos Aires el INAI nos dio comida y hospedaje el primer día de charla con dicha funcionaria. Al segundo día, luego de entregarnos la citada resolución mentirosa y al saber que estábamos visitando al Jefe de la Bancada Radical y al Jefe de la Bancada del FPV (porque el INAI tiene espías y nos vigila constantemente y prohíbe tácitamente la visita a otros funcionarios de Estado), resolvió desalojarnos del hotel en horas de la noche. Por supuesto, dormimos en las calles de Buenos Aires, bajo el frío marítimo nocturno. Esto también lo denunciamos ante el hermano de Santiago del Estero que trabaja en la Secretaría que (supuestamente) manejan los originarios. Las respuestas no llegaron nunca. Sabemos que el hermano mencionado puede que tenga prohibido “sacar los pies del plato”, lo entendemos. ¿Manejamos algo en el INAI? ¿O todo es obediencia debida? La historia se repetía como en aquel gobierno de 1946, este gobierno como su sucesor, nos desalojaba sin piedad y nos deja en la calle, después de mentirnos. Eso parece ser una muestra de respeto a los derechos humanos del Pueblo Omaguaca. ¿Seremos humanos para ellos?

Los programas de tierras, otro drama para nuestras comunidades. Demás esta decir que los programas de tierras implementados por INAI han sido un rotundo fracaso en los territorios del Pueblo Omaguaca. A la fecha, la cantidad de títulos comunitarios no llega ni a la media docena, de las 46 comunidades que conforman nuestro Pueblo. Después de 15 años de gastar y gastar dinero (o malgastar, nunca lo sabremos). Creemos que el Estado Democrático Argentino, todos los ciudadanos, no tienen porque financiar fracasos o resultados a medias. La titulación y tramitación de los territorios comunitarios, como siempre, se las ha encomendado al Estado Provincial. Por supuesto, el Estado Provincial, en manos de la casta aristocrática de origen colonial, hace lo que mejor sabe hacer: despojar a

las comunidades y/o titular las tierras bajo condiciones draconianas o con engaños y/o impedir la titulación con excusas que salen de sus organismos oficiales, defender a rajatabla los emprendimientos de las transnacionales, entre otros vicios. Las comunidades han denunciado todo esto hasta el cansancio en forma verbal, pocas veces lo han hecho por escrito (confiando ante todo en la palabra). Sin embargo, el INAI, su cúpula, se inmuta y se hace el distraído, el silencio ha sido la respuesta principal. No se ha pronunciado ni ha dicho una palabra de lo engañoso que son los títulos comunitarios otorgados a las comunidades del Pueblo Omaguaca, tampoco ha dicho nada sobre los procedimientos chantajistas que esboza el Estado Provincial como condición para entregar títulos comunitarios.

Nos referimos a que el Estado Provincial pide algunas hectáreas a cambio del título comunitario. Si la comunidad no accede se cajonea el trámite. Este chantaje se hace en forma verbal y no deja huellas. El INAI, pese a saberlo, parece aprobar esta forma de chantaje y neocolonialismo.

Otro ejemplo: en la misma escritura de título comunitario se le obliga implícitamente a las comunidades a renunciar a sus recursos naturales, siempre bajo pena de cajonear el trámite. Esto tampoco tiene alguna reflexión del INAI, también parece avalar esta práctica. Y que decir de la defensa de las empresas transnacionales. Todos sabemos de la defensa del saqueo de los recursos naturales que hace la actual ideología que se halla en el poder nacional o provincial. Son los negocios del poder de turno. Quieren unificarnos a un mundo globalizado, pero solo como la base de la pirámide social, por supuesto. Nos quieren hacer codiciosos, egoístas e individualistas. Y así se llaman defensores de los derechos humanos. ¡Que vergüenza!

Y eso no es todo. Uno de esos títulos comunitarios que avala, por acción u omisión el INAI, contiene graves errores de cálculo y medición con respecto a sus límites. Aparte de despojar a la comunidad con las llamadas áreas urbanas (el chantaje que ya mencionamos, hace el Gobierno Provincial) de obligar a renunciar implícitamente a sus recursos naturales (otro chantaje), sin ninguna razón el Estado Provincial, a través de sus técnicos, hace un plano de mensura mentiroso, en donde fija una superficie menor a la “pactada” con dicha comunidad, dejando fuera del límite de propiedad comunitaria una cantidad considerable de hectáreas. Casualmente estas hectáreas de tierra constituyen un recurso acuífero importante para esta zona de Puna y recursos mineros y de hidrocarburos. Por supuesto, la comunidad y el Pueblo Omaguaca no somos tontos. Sabemos que el error no fue tal. Y que constituye una de las prácticas usuales e históricas del Estado Provincial: engañar a las comunidades. Lógicamente, el Estado se defenderá afirmando que la comunidad estuvo de acuerdo y no protestó. Los coloniales saben esto y por ello se aprovechan. Se aprovechan de nuestro desconocimiento.

Los programas de tierras impulsados desde el año 1996, en muchos puntos, no han hecho más que legalizar el despojo de nuestras tierras indígenas, con las prácticas usuales del colonialismo. Pratzaj, Predaj y otros no han sido más que una pérdida de tiempo y una pérdida de dinero para propio Estado. Porque el INAI confió y confía ciegamente en los organismos provinciales. Y nuevamente entra a funcionar el ardid del despojo territorial indígena. Programas manejados en un 80% por occidentales que desconocen las comunidades y una mínima cantidad de indígenas (que tienen prohibido “sacar los pies del plato”, so pena de ser expulsados y denigrados). Claro, ahora se inicia otro nuevo programa y van muchos ya. El nuevo programa de tierras que se está iniciando tiene los mismos vicios. Empezó mal. Su coordinador general cobró dos meses sin trabajar y sin que el programa empezara en la Provincia de Jujuy! Dos meses. Nos preguntamos quién habrá permitido esto. ¿Quién dispone u ordena estas persecuciones ideológicas y étnicas? Nos gustaría que alguna vez se haga una auditoria en serio de todos estos años desde que empezaron los programas indígenas. Qué se investigue las actitudes y conductas que prohíjan la limpieza étnica. Por qué tanta persecución política, ideológica y étnica. Muchos hermanos no pueden denunciar lo que aquí decimos, lamentablemente para nuestras comunidades y para los ciudadanos contribuyentes.

De este modo, es imposible que cualquier ser humano confie en estas formas particulares de llevar adelante un objetivo. ¿Cómo confiar en quienes, por acción u omisión, avalan implícitamente las injusticias? ¿Se puede creer que todo lo dicho y lo que se dirá son solamente errores? ¿Para quién se planifica todo esto? ¿Será para las comunidades? ¿Será para otros?

No puede ser que nuestro Pueblo Omaguaca deba enfrentarse a la entidad que debe protegerlo, por el solo hecho de denunciar injusticias. No podemos confiar en el INAI, ya que comete errores extraños. En todo caso, no se puede confiar en esta forma o modo de planificar los objetivos y afrontarlos. Funcionarios democráticos justos, ciudadanos, les decimos que el INAI necesita un cambio para mejor. Una institución del Estado no puede ir en contra de su propio objetivo: las comunidades del Pueblo Omaguaca. Debe cumplirse la ley y deben conformarse los Consejo de Coordinación y Consejo Asesor, pero con amplia participación indígena. Los indígenas no somos un adorno, somos humanos y tenemos capacidades, aunque muchos no lo crean. Nuestra máxima participación ayudará a que los programas o proyectos tengan un resultado óptimo o cercano a lo óptimo. Pero con participación democrática no coercitiva ni fanatizada. Participación libre e igualitaria. Participación en todo el sentido de la palabra. Sin obediencia debida.

La efectividad de los programas de titulación de tierras en el pueblo Omaguaca no llegan ni al 4%, por cada uno de ellos. NADIE SE DA CUENTA. NADIE CONTROLA. Pero, sin embargo la Provincia recibe dineros por el 100% de efectividad y los gasta todo, no devuelve ni un peso. Se formulan proyecto para obtener tales objetivos pero al ejecutarlos los resultados no se acercan ni a lo mínimo aceptable. El rotundo fracaso no

hace más que dudar de las verdaderas intenciones del INAI que vuelve a repetir el error este año, confiando en el Gobierno Provincial. Además está decir que el Gobernador actual prometió en el año 1996 (año en que era Gobernador) que se entregarían todos los títulos comunitarios y, por supuesto, no cumplió a la fecha. Por cierto, no tenemos amigos en el poder. Parece haber una cierta complicidad entre el INAI (el Estado Nacional) y el Estado Provincial, en las buenas y en las malas que, por lo menos, debería ser investigado por los funcionarios estatales, democráticos y verdaderos defensores de los derechos humanos, sobre todo, de los derechos indígenas.

Además debemos decir que el Estado Jujeno no puede llevar adelante un programa de tierras indígenas, pues es un tercero interesado en nuestras tierras. Esto lo dijeron nuestros representantes ante el INAI. El Estado Provincial Jujeno no puede tramitar tierras indígenas porque de serlo inmediatamente se transforma en juez y parte. En todo caso, debe ser una de las partes que interviene en la tramitación, quedando la tramitación en sí en manos de una institución confiable y plena de los derechos humanos. Al modo y aval del INAI, la Provincia tramita los títulos y aprovecha para despojar a las comunidades, entre otros vicios. Tanto trabajaron los congresistas y los hermanos originarios para hacer la ley 23.302 y ahora nos encontramos con estas prácticas.

La Constitución Provincial, reforma de 1986, en su art. 74 declara a todas las tierras indígenas como fiscales y sujetas a colonización! Para ello, crea el Instituto de Colonización, cuyo objetivo principal implícito, entre otros, es competir con la propiedad comunitaria, convenciendo a los originarios que es mejor la propiedad privada. Este constituye otros de los rasgos del colonialismo que consiste en sancionar dispositivos legales para contrarrestar el derecho indígena en la Provincia. Se hacen constantemente leyes a favor del pensamiento occidental en desmedro de la sociedad indígena. Una práctica usual e histórica de la aristocracia jujeña. Ahí tienen la ley de aguas, la ley de patrimonio, la ley minera, en fin, todas realizadas sin ninguna consulta al Pueblo Omaguaca. No solo sucede en la Legislatura, sino en todos los estamentos del Estado Provincial. En una Provincia Indígena los gobernantes ignoran a las comunidades, las niegan. La negación es otro de los elementos del colonialismo, que la aristocracia local sabe realizar muy bien. Lleva generaciones y generaciones de práctica. Sin duda, el odio y el desprecio a los indígenas es visceral.

Y esto es solamente una muestra de las “soluciones” que propone el INAI. Ni que hablar de las eternas capacitaciones y reuniones. Ni que hablar de los formularios para becas que llenamos y firmamos todos los años, nunca llegan las becas, se burocratizan demasiado, nunca las cobramos o cobran unos pocos de nuestros alumnos. A veces nos hacen creer que becas es igual a educación. Y la Educación Intercultural?

Debemos decir que en seno del INAI se han cultivado, regado y ya dieron sus frutos unas “formaciones” que le sirven de mucho: se trata de las organizaciones sociales. El

asistencialismo opuesto al desarrollo comunitario. La avanzada colonizadora piensa: *como no se puede doblegar a las comunidades entonces ingresemos por otro camino, con recursos, propaganda y soluciones asistencialistas; entonces la codicia individual los hará enfrentarse*. Estas organizaciones captan muchos recursos y hasta a veces se dan el gusto de negociar los derechos de las comunidades con el gobierno. Y a veces se las usa para combatir y contrarrestar las demandas comunitarias, para competir con nuestros *ayllus*, con nuestras autoridades, para infundir el colonialismo. Son verdugos lamentables porque muchos de sus integrantes son nuestros hermanos y tratamos de hacer lo mejor para respetarlos y no enfrentarlos. Pero el ideal colonialista obliga a las desavenencias. Los ejércitos deben marchar a una guerra sin sentido y sin razón. Hay que cumplir el mandato divino y mesiánico, fanático. Hasta allí llega el sadismo. Por supuesto, al gobierno le conviene negociar con las organizaciones y no con las comunidades, mucho menos con los pueblos. Las organizaciones son vulnerables al negocio, las comunidades no tanto. El Pueblo Omaguaca tiene una moral y una ética intachable, tiene dignidad.

En fin, ni que hablar de los otros artículos de la Ley 23.302. Salud, educación, derechos previsionales, planes de vivienda y otros todavía nos son lejanos. El INAI canaliza casi todas sus “soluciones” por el Estado Provincial, las Municipalidades, las organizaciones, las fundaciones, las instituciones religiosas y así; sabemos que esta práctica lleva al clientelismo político social y religioso y a la corrupción generalizada. Y a los errores de siempre. Y pone innumerables trabas al pedido de las comunidades omaguacas.

El INAI, su cúpula, se olvida o no sabe que todas las instituciones estatales y paraestatales se diferencian mucho de las comunidades, especialmente por esa cosmovisión que esbozamos al principio. No sabe que el colonialismo no ha triunfado todavía. Y que pese a fomentar sus organizaciones sociales, el comunitarismo será difícil de colonizar, porque la cultura es difícil colonizar. También se olvida que cualquiera se aprovecha de los indígenas. Esto ya lo sabía la mismísima corona de España durante la colonia. Las crónicas españolas siempre mencionaban que: *“estos naturales a cualquiera le dicen señor”*. Claro, es el respeto que tenemos a todos y a todas. Es nuestra forma de ser, respetar al otro. Y así ha sido desde siempre. Nuestro tiempo cíclico nos induce a respetar a todos, y esto nos han transmitido nuestros ancestros y haremos lo mismo con las futuras generaciones. No tengan duda. No hemos cambiado mucho en 500 años. Aunque no sea evidente.

El INAI, institución prevista por ley 23.302 debe seguir los principios de la democracia y proveer a la mejor participación de los pueblos originarios. Debe ser una institución especial que entienda un mundo (el occidental) y, sobretodo, que entienda el otro (el originario). Debe ser el nexo real entre dos mundos. Debe estar más allá de las contiendas con los Pueblos. Cumplir efectivamente sus objetivos de buena fe, favorecer a los originarios, a las comunidades, a los Pueblos Originarios. Juntos debemos redactar un protocolo de procedimiento y de buena fe para todas nuestras relaciones formales. De no

ser así, pensaremos que la ley occidental es letra muerta. Que solo nos desea buenos augurios y nada más.

Somos respetuosos de Ley y el buen derecho, así sea basado en la cosmovisión occidental. No permitiremos, porque es nuestro deber, que se incumplan las leyes. Menos aún si se trata de normas que nos protegen como originarios. Lucharemos, en el buen sentido, por el estricto cumplimiento de la normativa nacional e internacional. Algunos olvidan que solo pedimos el cumplimiento de nuestros legítimos derechos, no pedimos favores ni nada que se le parezca. Será un tributo a nuestros antepasados, a los hermanos de otros Pueblos Originarios, a la Argentina democrática, a la buena fe de los congresistas que sancionaron las normativas, y, sobretodo, a nuestras futuras generaciones. En este sentido, lucharemos por el INAI que propone la Ley 23.302 complementado con la demás normativa indígena.

### **LEY 26.160 -2006- (Prorroga 26554)**

La aplicación de esta Ley beneficiosa para las comunidades se transformó en un camino hacia la eternidad, en donde nadie sabe el final. Con los vicios y errores frecuentes. Con los acostumbrados fracasos y despilfarros. Como siempre, el Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (ReTeCI) fue encomendado al Estado Provincial. Lo cual constituye otro error, ya que este es un tercero interesado en nuestras tierras (como antes decíamos). El relevamiento territorial en Jujuy se inició a fines de 2008 y hasta fines de 2010 se desarrolló lo que llamamos el ReTeCI 1, en que debían elaborarse alrededor de 260 carpetas técnicas de las comunidades de Jujuy.

Durante esta etapa tenemos noticia que, tal vez, una (o dos?) sola carpeta técnica haya sido elaborada y finalizada en el Pueblo Omaguaca. DOS AÑOS PARA HACER UNA SOLA CARPETA, cuando el proyecto preveía que se haría el relevamiento territorial en todo nuestro territorio, en 46 comunidades, con 46 carpetas finalizadas. Las excusas no se hicieron esperar, sigilosamente y en secreto desde el interior del programa, manejado por occidentales, se buscó un chivo expiatorio. LA ETERNA CULPABILIDAD INDIGENA. Demás está decir que se deslizó la idea de culpabilidad del Area Social del Programa, aquella que coordinaba una hermana del Pueblo Tilián. Ya está, el indígena es el culpable. Echaron a la hermana y junto a otro hermano de nuestro pueblo los sancionaron no pagándoles sus honorarios por 4 meses. Un desastre, un programa manejado por occidentales, en donde no se permitió la participación indígena en el verdadero sentido de la palabra. Y en donde el INAI y el Estado Provincial hicieron causa común para dejar todo en la nada y empezar de nuevo. Aquí no ha pasado nada

No entendemos como se habrán explicado este rotundo fracaso, con una eficacia que no llega ni al 2% en nuestro Pueblo. No solo fue una pérdida de dinero, sino también una

pérdida de tiempo y de confianza. Lamentablemente los errores en los programas y en cualquier trámite con el Estado repercuten negativamente en las comunidades. Hay pérdida de confianza en los líderes, hay desunión, luchas internas, injusticias, denuncias, bronca, impotencia y todo lo que puede sucederle a una sociedad oprimida por Siglos.

No contentos con el daño moral y material ocasionado en el ReTeCI 1 tanto al Estado como a las comunidades, el INAI volvió a encomendarle lo que se llama ReTeCI 2 al Estado Provincial. Nuevamente el mismo procedimiento de siempre. En tres meses se preveía finalizar 21 carpetas técnicas. En toda la Provincia no se llegó ni a la docena, en el Pueblo Omaguaca no se finalizó ni una sola carpeta técnica. Por varias razones. Esta vez desde nuestro Pueblo, considerando la experiencia anterior, hubo un control estricto de parte de nuestros representantes. Nuestros representantes plantearon la idea de que se relevaría una comunidad y se finalizaría la carpeta técnica. El equipo técnico no estuvo a la altura de las circunstancias y no finalizó la única carpeta que inició en nuestro pueblo. La coordinación general no supo (o no quiso) elaborar una carpeta técnica acorde y en consonancia con la ley y con la cosmovisión andina originaria.

Para este ReTeCI 2 las comunidades eligieron como Coordinador del Area Social a un hermano de nuestro Pueblo. Un hermano que es “rechazado” por el gobierno de Jujuy, por el INAI y por las organizaciones sociales adictas, los terratenientes y otros; por no acatar la obediencia debida de turno, por su ideología andina originaria, por defender a las comunidades y por denunciar constantemente las injusticias en contra de los originarios. En principio tuvieron que aceptar la voluntad de todos los representantes indígenas de la Provincia de Jujuy. Ya que los occidentales siempre nos piden que elijamos democráticamente para ocupar cargos (ellos se “eligen a dedo”, por supuesto) Pero, como en la guerra, al enemigo no hay que dejarle nada. El INAI a solicitud de la casta aristocrática de Jujuy, los terratenientes y la organización más poderosa y sofisticada de Jujuy (financiada por el Estado) y otros, emitió una resolución discriminatoria, denigratoria, antidemocrática de condena a nuestro hermano, violando el Convenio 169 (Ley 24071). Sin darle la posibilidad de hacer siquiera un descargo o defenderse de alguna manera. Es que el poder y el fascismo de izquierda o de derecha reaccionan de esta manera. Todo lo que no está de acuerdo con ellos se elimina. Así lo hicieron, eliminaron “legal” e ilegítimamente a nuestro hermano del ReTeCI 2. No respetaron la voluntad de los siete pueblos originarios de la Provincia de Jujuy. Victoriosos los occidentales, eliminan con un chasquido a los indígenas. Sin duda, no tienen nada que envidiar a Cortéz, Pizarro o Argañaráz y Murguía.

Por supuesto, el Pueblo Omaguaca no le creyó a las mentiras que puso de excusa, para tal cometido, el INAI y apoyo fervientemente al hermano discriminado. El INAI ya no es creíble ni confiable. Ya no sabemos ni a quien favorece realmente. Creemos que ahora está en manos de los más fanáticos de las ideas extrañas a nosotros. Lo que, muchas veces, les hace perder el rumbo de institución indígena.



## LEY 24071 (CONVENIO N°169 DE LA OIT)

*“Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos”.*

*“No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.”*

El Estado Nacional y el Estado Provincial al unísono han tramitado y logrado la Declaración de Patrimonio de la Humanidad a nuestras tierras y con ello han avanzado un paso más hacia una nueva forma de colonialismo. Fuimos engañados por los funcionarios estatales. No nos consultaron formalmente sobre este tipo de declaración. Todo fue hecho coercitivamente. Pero eso no es todo. Ahora, una vez consolidado el engaño, las consecuencias sociales resultan negativas para nuestro Pueblo Omaguaca. La codicia y el despojo son problemas acuciantes en nuestras comunidades. La lucha diaria entre comunitarios y occidentales, entre originarios, es desgastante. Cualquiera, apoyado económica y políticamente, viene y se hace dueño de nuestras tierras. La compra venta está a la orden. NO QUEREMOS VENDER NUESTRAS TIERRAS A NADIE POR SON NUESTRAS Y LAS HEREDAREMOS A NUESTROS HIJOS Y NIETOS. Estamos sufriendo una nueva invasión. El capitalismo, occidente, se nos viene encima y pretende acabar con una forma milenaria de tratar la vida, la cosmovisión andina originaria.

El Estado Provincial ni las Municipalidades adictas, otras instituciones estatales y no estatales realizan sus emprendimientos en nuestras tierras sin ni siquiera informarnos. Por sorpresa. No nos consultan y nos niegan. EN LA PROVINCIA DE JUJUY NO EXISTE LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA HACIA NUESTRO PUEBLO. La negación y la indiferencia concurren hacia la destrucción de nuestras comunidades.

Desde la Declaración Patrimonio de la Humanidad a la Quebrada de Humahuaca se han presentado distintas circunstancias que revelan las verdaderas intenciones del Estado, los intereses, sobre las tierras indígenas: acabar con las últimas resistencias originarias para implantar su supuesto “progreso”, incorporar nuestras tierras al mercado, saquear los recursos naturales y manipular los recursos culturales. Como ha ocurrido en toda la historia de la colonización en nuestras tierras.

La Declaración conlleva múltiples consecuencias negativas. Una de ellas es la contaminación. Actualmente al río Grande, desde los asentamientos, se vuelcan todos los desechos cloacales sin tratamiento alguno. Estas aguas contaminadas (a la que se unen las

aguas contaminadas de una empresa minera) son utilizadas, río abajo, para consumo humano y animal y para riego de cultivos. Cuyos frutos alimentan a gran parte de la población jujeña, originarios y no originarios.

Actualmente cercana a las urbes de la Quebrada de Humahuaca se hallan amplios basureros al aire libre, grandes focos de infección. Cuya única tarea del Estado es depositar la basura y quemarla constantemente, sin ningún tratamiento. Produciendo contaminación del aire. Produciendo gran proliferación de insectos, roedores y otros animales (perros), con la consiguiente multiplicación y diseminación de distintas enfermedades (teniendo también como vías de contagio las aguas y el aire). Que lamentablemente tienen como víctimas seguras a los originarios que habitan las adyacencias a los basureros, además de sufrir daños los animales domésticos. La Comunidad de Coraya se ve gravemente afectada por el basurero a cielo abierto sin ningún tratamiento de la ciudad de Humahuaca.

Actualmente la basura ha cubierto gran parte de la superficie de la Quebrada de Humahuaca produciendo contaminación. No hay ningún emprendimiento estatal con vistas a tratar la basura, ni a educar para la buena conservación del medioambiente. Todo se arregla con “parches”, quemando la basura diariamente (sin ningún otro tratamiento).

Actualmente el faltante de agua, debido a los grandes emprendimientos foráneos capitalistas (hoteles, empresas de turismo, restaurant) financiados e impulsados por el Estado, es motivo suficiente para producir cortes de agua a los originarios de los centros urbanizados, los cuales viven en barrios marginales. Lo que habla a las claras de un trato discriminatorio hacia los originarios. Lo que más nos duele, es que –a veces- son nuestros propios hermanos los que amparados por el poder estatal, cometen estos atropellos de todo tipo, por aquello de que nada es peor que la astilla del mismo palo. Y las injusticias prosiguen.

Actualmente el Estado financia los emprendimientos foráneos y desalienta o pone muchas restricciones al emprendimiento de los originarios. Por otro lado, el Estado quiere que los emprendimientos de los originarios sean estrictamente capitalistas en desmedro del desarrollo indígena. Esto es colonialismo cruel y puro. Es evidente el fracaso de los proyectos facilitados a los indígenas que llevan el punto de vista occidental. Ocurre en todos los rubros (educativo, tecnológico, infraestructura, otros). ¿Nadie se da cuenta? ¿Quién controla?

Actualmente el encarecimiento del nivel de vida (la salud, la vivienda, la educación, el transporte y otros), en la Quebrada de Humahuaca, tiene como primeras víctimas a los originarios. Que poseen mínimos porcentaje de dinero efectivo, sin tener otros valores de cambio, para hacer frente al encarecimiento general. Día a día los originarios despojados de sus tierras y de sus ancestrales modos de vida pasan a formar parte de la pobreza urbana.

Actualmente el Estado Provincial planifica y ejecuta proyectos en la Quebrada de Humahuaca, sin respetar ni hacer la mínima consulta al Pueblo Omaguaca. Concretamente, Estado Provincial se halla dando su anuencia a la Minera Marte para la explotación en Miyuyoc, todo lo está haciendo a espaldas de la comunidad, sin respetar la normativa vigente, sin consulta expresa. El Estado Provincial, se halla planificando una ruta O-E de Humahuaca (Jujuy) a la ciudad de Oran (Salta) bajo intereses puramente capitalistas y a pedido de las trasnacionales del primer mundo. Todo ello se está haciendo entre Poder Ejecutivo, Poder Judicial (que aprobaría o aprobó una ley de expropiación), Municipalidad de Humahuaca y las trasnacionales, por supuesto. Las comunidades del Pueblo Omaguaca, por donde pasará la ruta asfaltada, no han sido consultadas. Pero se sabe que autoritaria o coercitivamente el Estado aplicará su ley inconsulta, como lo hace siempre. Cinco comunidades serán afectadas por este nuevo emprendimiento colonialista del Estado Provincial. Poco a poco se van apropiando de nuestras tierras. Y hay otros emprendimientos inconsultos. La lista es por demás amplia.

Actualmente el Estado Provincial y el Estado Municipal se hallan legitimando la destrucción de un sitio arqueológico ubicado en la misma ciudad de Humahuaca. Mediante un loteo urbano que ha destruido y continua destruyendo este patrimonio de la Humanidad. Ambos Estados han defendido, directa o indirectamente, la destrucción de lo ancestral. Y, en su reemplazo, se está construyendo de edificios modernos. Así sucede en otros puntos.

Actualmente el turismo, que genera buenas utilidades, se halla en manos de empresas foráneas y amigos del poder de turno, Los originarios no manejan ningún tipo de empresa turística. Asimismo, el Estado Provincial otorga permisos a las empresas para explotar el turismo en las comunidades, sin consultar a las mismas. Lo que produce conflictos y persecución de las autoridades comunitarias. Actualmente la Declaración ha encarecido notablemente el costo de la tierra e igualmente ha hecho que de la noche a la mañana aparezcan dudosos dueños, que en muchos casos son legitimados por el Estado. Produciendo despojos y desigualdad social.

Actualmente la Declaración no ha contribuido en nada a la salud de nuestro Pueblo. El único hospital de Humahuaca no tiene una sala de cirugía ni una sala compleja para partos, entre otros faltantes. No tiene atención continua de especialidades. Hace 30 años, este hospital tenía la complejidad necesaria para la zona, hoy es solo un relictos de aquel nosocomio. Del hospital lo más rescatable son los recursos humanos. El Estado ha centralizado toda la atención en la Capital de la Provincia distante a 130 km, por una ruta que en los meses de estivales se interrumpe.

Actualmente los caminos en el Pueblo Omaguaca no son mantenidos regularmente, lo que dificulta las comunicaciones. A veces las poblaciones quedan aisladas por varios días. Hubo muertos por el no acceso a las poblaciones de las ambulancias. Siempre se mueren los indígenas y al gobierno no le importa.

Actualmente la educación deja mucho que desear. El mismo modelo europeo de siempre. El mismo colonialismo educativo. Por otro parte, todas las carreras están centralizadas en la Capital de la Provincia. No tenemos acceso a ninguna carrera universitaria. Todo lo que conseguimos es apropiado por los occidentales. Un albergue indígena para estudiantes realizado por las instituciones de la ciudad de Humahuaca ha sido apropiado por la fuerza, por una poderosa organización social (financiada por el Estado), y, apoyada -a nivel nacional- por una diputada que defiende los derechos humanos. Todas injusticias contra nuestro Pueblo. Algunos occidentales se aprovechan de nuestra bondad y nuestro carácter hospitalario. Recibimos a los occidentales, les brindamos nuestra comida, les damos una cama para que duerman, les ofrecemos nuestra mejor amistad y ellos solo se aprovechan. Y pasa en todos los ordenes de la vida comunitaria en nuestros territorios. Y si los rechazamos nos dicen racistas y fundamentalistas: *“A nuestro grito libertario, nuestros opresores mestizos y blancos se oponen, lanzando alaridos al cielo, dicen: eso es racismo. Cuando el indio quiere liberarse, el cholaje se indigna, la sociedad antiindia chilla: El indio no puede liberarse, porque al querer liberarse practica el racismo. ¿Quién ha hecho y hace racismo? ¿El indio o su opresor mestizo? Desde la iniciación de la República no hay un Presidente indio, no hay un Arzobispo indio, no hay un General indio, ni un Ministro indio. ... No hay un indio en la Cancillería ni en el Servicio Diplomático. ¿Quién es racista? ¿Quién hace discriminación racial en este país? El indio no es racista; el cholo blanco es racista. ... Nosotros no valoramos al hombre por el color de su piel; valoramos por el grado de verdad que contiene su espíritu. ... no es el color del cuero, es el color de la idea. Se nace con cualquier color, de eso nadie tiene la culpa. Por ello el ser humano es responsable de las ideas que lleva a su cerebro. El odio racial es un prejuicio, una idea hecha fuerza, fuerza destructora y ciega”*. Fausto Reinaga.

El Estado Provincial prohíja en las escuelas primarias y secundarias un evento llamado Fiesta de los Estudiantes. Que es un canto al racismo. Sin duda, la conducta sádica de la casta dominante ha llegado muy lejos. En este evento se elige la reina de los estudiantes, que responde a los cánones de belleza europeos. Despreciando a nuestra bellezas indias. En una provincia indígena, la minoría occidental decide que es la belleza y quienes son bellas, que rasgos. Nuevamente un canto al racismo. Cuando en el mundo la belleza ha dejado en el pasado el racismo. Y así cada año nuestras bellezas indias son rechazadas por su color, por sus rasgos, por su pertenencia étnica. Se simula una elección ficticia, cuando ya se sabe quienes no serán las reinas de los estudiantes. Racismo en los inicios del Siglo XXI. Y estos son los amigos de los defensores de los derechos humanos. Los que pregonan sus buenas obras. Hipócritas!

La Declaración Patrimonio de la Humanidad ha perjudicado enormemente a las comunidades del Pueblo Omaguaca. Ha sido el disparador de la codicia, el individualismo, el egoísmo, la maldad y toda otra conducta negativa y distinta a la cosmovisión andina originaria. El Estado se halla erigiendo un negocio capitalista y poco solidario alrededor de

la Declaración, en desmedro de la sociedad indígena local. En donde los máximos beneficiarios son los foráneos y las empresas nacionales e internacionales. Las consecuencias enfrentan a originarios contra originarios y originarios contra foráneos. El Estado favorece a los “buitres” y a los especuladores de siempre. La contaminación del medio ambiente (especialmente el agua) y los mega-emprendimientos en algún momento van a traer serias consecuencias a la convivencia. El agua dulce y pura no es infinita y la tierra no es ilimitada, en este sentido, los conflictos serán las preocupaciones futuras inmediatas.

#### **ARTICULO 75 INCISO 17 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994**

- Desde la reforma constitucional han pasado 18 años sin que se haya cumplido el mandato total de entregar las tierras a las comunidades del Pueblo Omaguaca. Se han entregado pocos títulos, pero con los vicios inconstitucionales antes apuntados, entre otros.
- La negación de las autoridades estatales a las comunidades originarias del Pueblo Omaguaca es sistemática y hasta deliberada. Incumpliendo la Constitución.
- La falta de respeto a la identidad indígena Omaguaca es evidente. Los funcionarios estatales no disimulan su racismo y xenofobia.
- La educación intercultural es todavía un sueño. Una letra muerta. Porque una beca no es igual a educación.
- El despojo territorial de las comunidades es frecuentemente. Sistemático y, aveces, deliberado.
- La participación del Pueblo Omaguaca en los asuntos que nos afectan es casi inexistente. Se manifiesta una participación bajo un régimen engañoso, de mala fe (púnico), coercitivo (con aplicación de la corrupción social) y autoritario.
- El colonialismo imperante en algunos funcionarios de Estado o en algunas instituciones viola no solo la Constitución Nacional sino todos los pactos, convenios y declaraciones suscriptos por Argentina.
- La violación sistemática del derecho indígena contribuye a las divisiones en el Pueblo Omaguaca. Hasta se siembra, en nuestros hermanos, la duda sobre la existencia del derecho indígena
- Algunos funcionarios estatales contribuyen a nuestras peleas internas. Y lo hacen con mentiras y engaños. Promesas vacías de contenido.
- El objetivo del colonialismo es desgastar nuestra capacidad de lucha. Lamentablemente, a veces, cuentan frecuentemente con el aparato estatal.
- Frecuentemente somos víctimas de las instituciones estatales oficiales.
- Frecuentemente somos víctimas de las instituciones no estatales, financiadas por el Estado.

- La propaganda oficial dice que estamos bien, cuando es mentira. Algunos funcionarios se inspiran en aquello que tristemente decían hace 70 años ciertos fascistas: *“miente miente que algo quedará”*.

## **PALABRAS FINALES**

Hasta aquí hemos esbozado solo una muestra de las injusticias centenarias que atravesamos durante estos 500 años. Tenemos mucho más para denunciar, pero por ahora esto alcanza para informar a la argentina democrática y plena de los derechos humanos. La historia se repite. Como en la colonia, en la república no ha cambiado nuestra situación. A veces nos sentimos como ciudadanos de segunda. Verdaderos extraños en nuestras tierras.

A quien escuche, queremos decirle que todo esto ha sido denunciado e informado a las autoridades estatales, principalmente al INAI. Pedimos que se cumpla la ley. No queremos privilegios. Solo el estricto cumplimiento de la ley. El cumplimiento de la ley dentro del marco democrático. Alejado del autoritarismo, el racismo, la xenofobia y otras conductas anacrónicas al S. XXI. Queremos una relación de buena fe con el Estado. A cambio de la actual conducta punitiva de algunos funcionarios e instituciones.

A quien escuche, queremos decirle que tenemos pruebas de todo lo dicho. Instrumentos documentales, testimonios, videos, fotografías, pruebas materiales y paisajísticas y muchos otros elementos que constituyen pruebas de buena fe para occidente. No las enumeramos ni las adjuntamos porque son muchas y haría tedioso este documento escrito. Pero lo haremos a futuro por separado, tratando tema por tema. Y denunciando específicamente a los funcionarios estatales y a las instituciones paraestatales que nos hostigan y se aprovechan de nuestras comunidades. Por otro lado les pedimos colaboren para el estricto cumplimiento de nuestros legítimos derechos.

## **POR TODO LO DICHO:**

**PRINCIPALMENTE SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO LA RESTITUCION DE NUESTRO TERRITORIO SIN NECESIDAD DE UNA BUROCRACIA INTERMINABLE TEÑIDA DE COLONIALISMO Y DESPOJO.**

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO, QUE COMO HEREDAD DE LA CORONA ESPAÑOLA EN ESTAS TIERRAS Y A MODO DE REIVINDICACION HISTORICA VERDADERA, RECONOZCA EL TRATADO DE PAZ DEL SIGLO**

## **XVI ENTRE NUESTROS PRINCIPALES (VILTIPOCO, TELUY) Y EL IMPERIO ESPAÑOL.**

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO LIBRE DETERMINACION EN NUESTROS TERRITORIOS COMO PUEBLO ORIGINARIO, EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO.** Sino tenemos autonomía el genocidio cultural continuara. No podemos desarrollarnos si hay continuas intromisiones e intervenciones de las instituciones estatales y no estatales. En esto debe considerarse nuestra cosmovisión.

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO UN PROYECTO CONJUNTO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA NUESTRO PUEBLO OMAGUACA, PLANIFICADO Y EJECUTADO EN TOTAL ACUERDO Y DE BUENA FE.** Con respeto a las Pachas y a quienes viven en ellas.

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO INSTRUYA A SUS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, QUE SE RELACIONAN CON NOSOTROS, CON CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA LEGAL INDIGENA QUE NOS PROTEGEN Y, SOBRETUDO, CON LOS CONOCIMIENTOS QUE RIGEN NUESTRAS VIDAS (COSMOVISION INDIGENA).** El desconocimiento y la ignorancia llevan a errores crasos y repetidos.

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO QUE DE MODO EXPRESO Y PRACTICO PONGA FIN AL COLONIALISMO INTERNO QUE AQUÍ DENUNCIAMOS.** No solo con buenas intenciones se termina con una práctica anacrónica, feudalista e imperialista sino con hechos de buena fe y consensuados.

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO UN INMEDIATO PROCESO DE DESCOLONIZACION INTERNA.** Si no empezamos por casa, será difícil pedir la descolonización a los imperios del primer mundo. La descolonización debe partir desde nuestras tierras al mundo. Debemos dar un ejemplo de respeto a los derechos humanos, a las diferencias socio-culturales y a la pliculturalidad. La oscura historia de injusticias que ha teñido de dolor a nuestros antepasados y que siguen repercutiendo en nuestras mentes, debe cesar.

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO SE IMPLEMENTE DE MODO FORMAL AL CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA AL PUEBLO OMAGUACA SOBRE TODOS LOS ASUNTOS QUE NOS AFECTEN.**

**SOLICITAMOS AL ESTADO ARGENTINO PARTICIPACION COMUNITARIA LIBRE Y DEMOCRATICA DEL PUEBLO OMAGUACA EN LA GESTION DE TODOS LOS AMBITOS DONDE TRATE NUESTROS ASUNTOS.**

Demás está decir que esta vez no solo aceptaremos palabras y promesas, sino que requerimos que estos pasos previos a nuestro desarrollo comunitario óptimo sean

sancionados por ley en el Honorable Congreso Nacional y, lo que será más difícil, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Jujuy. Con promulgación de sus respectivos Ejecutivos.

Todo lo pedimos por ser justicia y responder a nuestros legítimos derechos ancestrales que no prescriben. Ya lo ven, no pedimos limosnas, ni regalos, ni espejitos de colores, ni asistencialismo esclavizante, ni trabajo proletario, ni planes trabajar o descansar, ni becas que nunca se cobran, ni bolsones de mercadería de baja calidad, ni otros elementos que nos llevan a la corrupción sociocultural. Solo queremos que nos dejen vivir en Paz, nos dejen desarrollarnos. SOLO QUEREMOS VIVIR. TENEMOS DERECHO A LA VIDA. TENEMOS DERECHO A PENSAR DISTINTO. Y A CREER EN LO QUE CREEMOS.

Este documento-denuncia será entregado en copia certificada a las autoridades estatales y no estatales como palabra de quienes conformamos el milenarismo Pueblo Omaguaca. Con motivo de la protesta pública que realizaremos en la Capital Federal en 26 de Marzo de 2012.

Desde ya hacemos reservas legales e históricas para que nuestras futuras generaciones puedan reclamar y obtener las tierras, en caso de no ser escuchados y no ser entregados nuestros territorios de acuerdo a la ley. Puesto que bajo las condiciones actuales no es posible, pues nos son adversas, y no estamos en reales condiciones de luchar en contra del aparato estatal de corte colonial. Esto no es una sumisión cultural ni política, sino un aliento para continuar el difícil camino que nos legaron nuestros ancestros. Dejamos aclarado que aunque por las buenas o por las malas el Estado nos obligue a recibir títulos comunitarios con despojo territorial y renuncia a nuestros derechos sin nuestro consentimiento y de buena fe, nuestras futuras generaciones continuarán reclamando ese derecho ancestral que fuese o fuere violado o violentado en el presente. Igualmente asumiremos todos los castigos que nos impusieren por decir nuestra verdad. Porque es nuestra costumbre reclamar así, decir todo lo que pensamos, sin ocultamientos, sin hipocresías, con palabras y sin violencia. Sirva este documento como solicitud, denuncia y reserva de nuestros derechos para las futuras generaciones, ante el Estado Argentino y las instituciones del mundo, luego de ser comunicados convenientemente.-----

**ACORDADO Y FIRMADO**, en cuarenta y seis ejemplares del mismo tenor, en **EL PUEBLO OMAGUACA**, a los veinticinco días del mes de Marzo de dos mil doce -según el calendario occidental-.